

Periodista maya K'iche, Anastasia Mejía, bajo arresto domiciliario.

Por: cimacnoticias. 16/11/2020

Santa Cruz, Gua. Luego de una larga jornada de declaraciones, el juzgado de Santa Cruz, en Guatemala –a cargo de la jueza Susy Pérez– determinó iniciar un proceso penal en contra de la comunicadora maya K'iche, Anastasia Mejía Tiriquiz, por sedición (alzamiento colectivo contra la autoridad) y atentado con agravación; se usaron como prueba en su contra los videos que ella documentó como parte de su trabajo periodístico.

Anastasia Mejía Tiriquiz es directora de la radio comunitaria Xol Abaj y periodista maya K'iche. El pasado 24 de agosto, Anastasia Mejía cubrió una manifestación encabezada por pobladores y comerciantes que denunciaban prácticas clientelares, así como el uso de violencia institucional y psicológica por parte de la gestión del alcalde municipal de Joyabaj, Florencio Carrascosa Gámez. Esta protesta derivó en daños en la entrada de la municipalidad.

Casi un mes después, el 22 de septiembre, la comunicadora –que desde el inicio se identificó como periodista y transmitió los hechos como parte de su labor– fue detenida de manera arbitraria junto con otras personas defensoras por orden del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Quiché. Se les acusó de delitos como terrorismo, incendio, sedición (levantamiento de un grupo de personas contra un gobierno), intimidación pública e instigación a delinquir.

De acuerdo con las organizaciones civiles que acompañan a la comunicadora, durante la aprehensión, las instalaciones de la radio comunitaria Xol Abaj fueron allanadas por elementos de la División Especializada en Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil de Guatemala.

La ley guatemalteca establece que las y los detenidos deben tener la primera audiencia de declaraciones en un plazo máximo de 24 horas después de su detención. Sin embargo, la autoridad judicial retrasó la audiencia durante 36 días, hasta este 28 de octubre. La comunicadora permaneció en prisión preventiva.

MP usa videos de Anastasia para inculparla

Durante esta primera audiencia, el Fiscal José Isaías Mancilla, de la Fiscalía Distrital de Quiché, declaró que “en un acto concertado con otras personas”, Anastasia y otras mujeres lideraban a un “numeroso grupo de personas” y que, en compañía de otros hombres, solicitaron hablar con el alcalde de Joyabaj.

“Usted, Anastasia, empieza a transmitir lo que está ocurriendo a través de un teléfono celular, indicando ser periodista (...)”, le dijo el fiscal en el juzgado y aseguró que la defensora Petrona Siy –acusada junto a Anastasia– llamó a agredir al alcalde. Este momento, dijo el Fiscal, fue aprovechado por Anastasia para golpear a una mujer policía. “La conducta encuadra provisionalmente con sedición y atentado con agravaciones”, dijo el fiscal.

“Posteriormente la turba se dispersa y usted sigue grabando los actos de violencia acontecidos minutos después que usted indica”, declaró. El fiscal narró los hechos que derivaron en una quema de las instalaciones de la alcaldía y aseguró que distintas personas le informaron de la quema de la municipalidad, también que Anastasia habría pedido a otro hombre tomar documentos.

“Hace días escuchamos rumores de que querían sacar al alcalde (...) recibimos una invitación de la Asociación de Comerciantes para venir a tomar video”, dijo [Anastasia Mejía](#) en su transmisión para Xolabaj, lo que fue tomado por el MP de Guatemala como complicidad de parte de la comunicadora.

Para acusar a Anastasia de estos hechos, la Fiscalía usó los videos que tomó la propia comunicadora para pedir que se acusara de sedición, incendio, robo agravado y atentado agravado.

En los videos de Anastasia también se observa cómo ella narra los hechos y lamenta que la manifestación pacífica se tornara violenta.

?Esta es uno de los videos que el [@MPguatemala](#) está proyectando en la audiencia contra [#AnastasiaMejía](#)". Ella narra los sucesos y lamenta que la manifestación pacífica se tornara violenta. pic.twitter.com/8P5efKUay3

— laCuerda (@laCuerda2) [October 28, 2020](#)

El Ministerio cuestionó a [Anastasia](#) sobre por qué se quedó transmitiendo hasta el final los disturbios de agosto en Joyabaj. Ella respondió: "Como periodista comunitaria mi labor es informar". Agregó que aceptó la invitación para cubrir la actividad en Joyabaj porque Petrona Siy la invitó y ella es una autoridad indígena.

Anastasia [reveló que cuando](#) fue concejal de Joyabaj era llamada "india" y "tonta" durante las sesiones del concejo; también dijo que en el pasado presentó una denuncia por violencia contra la mujer contra el alcalde Florencio Carrascosa, quien hoy la acusa. Ese caso todavía está vigente y Mejía no ha recibido información de ningún avance de parte de la Fiscalía.

Al cierre de la jornada, la jueza Susy Pérez decidió iniciar un proceso penal contra Anastasia Mejía, Petrona Siy y Manuel Hernández Mejía, otro defensor, por los delitos de sedición y atentado con agravación, y desestimó los delitos de incendio y robo agravado por no encontrar indicios.

Las y el imputado pasaron la noche en la cárcel para hombres de Santa Cruz, Quiché porque los agentes del Sistema Penitenciario de Quetzaltenango, los "olvidó" en el juzgado. Después de pagar la fianza de 20 mil quetzales (casi 55 mil pesos mexicanos), los tres quedarán bajo arresto domiciliario en Joyabaj y deberán firmar el libro de procesados cada 15 días, en el juzgado de paz de ese municipio.

Organizaciones como Comunicación e Información de la Mujer A.C., Artículo 19, Reporteros sin Fronteras, [Front Line Defenders](#), y la Iniciativa Mesoamericana se han pronunciado, así como Consejo de Pueblos K'iche', se han pronunciado por la libertad de la comunicadora y la defensora de Derechos Humanos.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: cimacnoticias.

Fecha de creación

2020/11/16